**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESO DE INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA**

Manizales, quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

**Proceso** : INTERDICCIÓN JUDICIAL POR

DISCAPACIDAD MENTAL

**Radicado** : 17001-31-10-006-2018- 00001-00

**Solicitante** : DEFENSORÍA DEFAMILIA (ICBF)

**P. Interdicto** : EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA

**Institución** : FUNPAZ

**OBJETIVO**

Visita “social” al domicilio del menor EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA a efectos de verificar sus condiciones personales, familiares, económicas, sociales y demás.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS**

Solicitud de oficio al Juzgado peticionario indicando que de éste se ordenó la visita domiciliaria para la suscrita poder acceder a la información requerida, lo anterior por cuanto el presunto incapaz se encuentra institucionalizado en FUNPAZ, Fundación adscrita al ICBF -exigencia del mismo-. Desplazamiento a la mencionada institución.

**METODOLOGÍA**

Estudio del expediente; valoración contenido; pre diagnóstico; entrevista con aplicación de protocolos con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer el objetivo propuesto.

**ANTECEDENTES**

**EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA** (presunto interdicto) nació el 26 de mayo de 2002, tiene 15 años de edad, registrado en la Notaría Única de Salamina (Calda) al indicativo serial 33439929. Fue declarado en situación de adoptabilidad mediante Resolución 23 del 03 de marzo de 2014 proferida por la Defensoría de Familia Centro Zonal Norte del ICBF Regional Caldas y como consecuencia se terminó la patria potestad que sus padres (Duván González Ocampo y Lucelly García Castro) tenían sobre el presunto interdicto. El adolescente presenta síndrome genético (CRI DU CHAT), enfermedad congénita que generó retraso en su psicomotricidad con déficit cognitivo, discapacidad intelectual grave con alteración de tipo físico, deficiencia severa en el razonamiento, juicio, aprendizaje académico, deficiencias que no le permiten funcionamiento en la comunicación, participación social y vida independiente, condición irreversible e incurable, e dependiente para todas sus actividades cotidianas y para su supervivencia, no está en condiciones de entender y comprender, requiere de terceras personas para su supervivencia. Está a cargo del ICBF desde el 17 de septiembre de 2012,está en la modalidad internado con discapacidad mental psicosocial en la Fundación FUNPAZ. En el último informe de evolución el 16 de mayo de 2017 indicó su condición institucional desde las áreas de vida saludable, desarrollo de potencialidades, construcción de ciudadanía y fortalecimiento persona. No posee bienes de fortuna, no cuenta con familiares para hacerse cargo de su guarda, no hay lugar a guarda dativa porque no existen personas que a mutuo propio hayan cuidado de forma personal al adolescente.

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTADA**

Nombre de la entrevistada : ANABEIBA OSORIO AGUDELO

Cargo : Trabajadora Social

**IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INTERDICTO**

Nombre : EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA

Fecha de nacimiento : 26 de mayo de 2002

Edad : 15 años, 10 meses.

T.I. : 1002938689

Diagnóstico médico : Síndrome de Cri du Chat (maullido de gato)

Ubicación : Fundación FUNPAZ

Tiempo de institucionalización : 5 años, 06 meses

Programa : Blanco y Violeta Paz

**MISIÓN Y VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN** : Resguardar, proteger y garantizar la integridad de los usuarios- personas en situación de discapacidad-,

**POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS :** Básicamente el bienestar permanente de sus usuarios apoyados en la red familiar - cuando cuentan con ella -, fundamentados en la ley a nivel nacional.

**PROGRAMAS**  : Psico-social

Mental

Emocional

Conductual

Físico.

**PLANTA DE PERSONAL**:

Director : Dr. JUAN GABRIEL BUITRAGO CASTRO

Subdirectora Técnica : Dra. LEIDY YANETH BURGOS CASTILLO

Jefe de Personal

Auxiliar Contable

Secretario de Gerencia

Equipo Psico social (3 Psicólogas, 3 Trabajadoras Sociales).

Coordinadora Gestión de salud y Dotación (uniformes, zapatos) - Trabajadora Social Laura Hoyos -.

Jefe de Enfermeras : Encargada de 12 auxiliares de Enfermería para las 24 horas del día.

Dos Coordinadores : 1 Pedagógico, 1 para actividades y cuidadores (educación física, talentos, refuerzo pedagógico.

Líder de Operación : Pendiente de todos los procesos psiquiátricos (controles y valoraciones)

Profesor de música : Chirimía.

Nutricionista : Encargado de la manipulación de alimentos – 6 personas por turno.

Servicios Generales: Lavandería.

Coordinador Jefe de Mantenimientos : 3 personas encargadas del mantenimiento de las instalaciones.

Mensajero y conductor (correo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

**COSTOS MENSUALES**  : Asumidos por el ICBF, por estar

Adscrito a dicho Instituto.

La Fundación hace actividades

(bazares, día de la familia) para

Cubrir algunos gastos.

**POBLACIÓN**  : Mixta, 135 usuarios entre niños,

Adolescentes y mayores de 18

años.

47 mujeres

88 hombres

Edades entre 07 y 45 años

**TALLERES**  : Panadería

Huertas Caseras

Deportes

Manualidades

Pintura

De música

De reciclaje

Además Biblioteca

y Sendero Ecológico

**ESTADO DE CONSERVACIÓN** : Buena

**CONDICIONES HIGIÉNICAS**  : Adecuadas

**TIEMPO QUE LLEVA EN LA INSTITUCIÓN** : Ingresó a la institución el 17 de

septiembre de 2012, remitido por

el ICBF.

**CÓMO ESTÁN REGULADA LAS VISITAS?** : Miércoles de 2:00 a 4:00 p.m.

**CON QUÉ FRECUENCIA LA VISITAN Y QUIÉNES?**: El “papá” Duván González.

Aunque le terminaron la

Patria Potestad de su hijo,

el año pasado (2017) lo

visitó el 18 de enero con

su hijo Edwin González G.,

de aproximadamente 21

años de edad; el 12 de

abril: Duván González,

Alba Nubia y Sandra

Lorena González (al

parecer tía y prima

paternas) y Esteban

González (hermano) de

10 años de edad; el 31 de

mayo y 05 de julio Duván

González y su prima

paterna Sandra Lorena

González, y la última

Visita fue el 15 de

Noviembre acudieron

Duván González y su tía

Paterna Alba Nubia

González.

De tales visitas hay registro fotográfico, dice la Trabajadora Social conferenciada que se observa en el adolescente que identifica a quienes lo visitan, además de apego familiar, los abraza y ríe. Le llevan frutas y kit de refrigerios comestibles permitidos (porciones pequeñas).

**CUÁLES SON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA INSTITUCIÓN**:

Alimentación

Hospedaje

Educación

Arreglo de ropa

Recreación

Enfermería las 24

Horas del día.

IPS

PSIQUIATRÍA

ODONTOLOGÍA

MEDICINA GENERAL

NUTRICIÓN

PSICOLOGÍA

TRABAJO SOCIAL

PEDAGOGÍA

ENFERMERÍA

CARROMÓVIL

de -Assbasalud-

**SERVICIOS DE SALUD DE EDUARD GONZÁLEZ**: SALUD VIDA

**ATENCIÓN PSIQUIATRICA DEL ADOLESCENTE** : Dr,. MARIO FIGUEROA

**APRECIACIÓN FÍSICA DEL PRESUNTO INTERDICTO**

EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA -institucionalizado- es llevado por un educador a la oficina donde se estaba desarrollando entrevista con la Trabajadora Social de dicho centro asistencial, al entrar a la misma opone resistencia a lo que se le dice al -educador- que si no quiere entrar no se le forcé, por lo que la suscrita se acerca a él pero como no tiene ninguna interacción con el medio, abraza a quien lo acompaña, a pesar de su limitación se le habla preguntándolo que si quiere mucho -a quien lo lleva, que como a un papá- se sonríe (lo que llama la atención de la entrevistada y el educador porque son pocas tales manifestaciones), su presentación personal es buena (sudadera de la institución), muy pequeño para su edad, además de bajo peso. Explica la interrogada que se le deben mantener inmovilizados sus miembros superiores porque es constante su introducción de las manos en la boca lo que le produce vómito, circunstancia que debe ser autorizada por su psiquiatra tratante y realizado por personal terapéutico de enfermería. También produce mucha salivación.

**RUTINA**

De 5:00 a 7:00 a.m. Las enfermeras -especializadas- lo levantan, bañan, cepillan

los dientes, colocan pañal (todo lo atinente a su aseo

personal).

A las 7:30 a.m. Suministro de medicamentos.

A las 8:00 a.m. Se le da el desayuno

De 9:00 a.m. a 10:45 a.m. Proceso de auto cuidado por medio de enfermeros

Entre 10:30 y 11:00 a.m. Refrigerio.

A las 11:15 a.m. Proceso lúdico, de estimulación y cuidado.

A las 12:00 m. Almuerzo

A las 2:30 p.m. Talleres Terapéuticos (fisioterapeutas)

De 3:30 p.m. a 4:00 p.m. Algo

Entre 5:00 y 5:30 p.m. comida

Después proceso de la empijamada, suministro de medicamentos (horas establecidas, se altera en caso de variar rutina).

A las 7:00 p.m. ya debe de estar acostado (vigilancia nocturna de enfermería).

Pertenece a los grupos Blanco -en que hay 19 niños incluido Eduard- y Violeta Paz -33 niños con EDUARD-, de cuidado especial en el que hay enfermeros permanentes para su proceso de Actividades Básicas Cotidianas (ABC) –baño, vestido, alimentación y suministro de medicamentos –psiquiátricos-.

Según diagnostico del psiquiatra, doctor Mario Figueroa: Síndrome genético Cri du

Chat, enfermedad congénita que generó retraso psico motor y manifestaciones de tipo congénito. Discapacidad intelectual grave con alteraciones en el fenotipo, déficit severa en razonamiento, juicio y aprendizaje, sin funcionamiento en la vida social independiente. Condición irreversible e incurable, dependiente en sus actividades básicas cotidianas, no entiende ni comprende, depende de otros para su supervivencia.

**Atención recibida por EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA**

MEDICINA GENERAL cada año o cuando la requiera, en el 2017 el 05 de marzo y el 17 de octubre.

PSIQUIATRIA (cada 3 meses, ultima en Octubre).

PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL y NUTRICIÓN permanente.

ODONTOLOGÍA cuando la requiera, última atención 07 de febrero de 2018.

EXÁMENES PARACLÍNICOS cuando los necesite.

Según cuadro de composición que reposa en la Historia de **EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA** la familia paterna y materna en el **2012** antes del fallecimiento -por accidente de tránsito- de su señora madre **LUCELLY GARCÍA CASTRO** la conformaban:

**FAMILIA MATERNA**

Abuelo **ARIEL GARCIA** para la fecha de 74 años más o menos.

Abuela **EDILMA CASTRO** para la fecha de 64 años más o menos.

Tío **DIDIER GARCÍA CASTRO** se desconoce su edad.

**BIBIANA** **GARCÍA CASTRO** se desconoce su edad.

Tío-abuelo **FREDY GARCÍA CASTRO** para la fecha de 64 años más o menos.

**FAMILIA PATERNA**

Abuelo **LAURENCIO GÓMEZ**

Abuela **RUBELIA OCAMPO**

Tíos **6 HOMBRES**

**2 MUJERES**

Padre **DUVÁN GONZÁLEZ OCAMPO** dedicado a labores del campo.

Hermanos **EDWIN GÓNZALEZ GARCÍA** para ese entonces de 16 años,

actualmente de 21 años de edad aproximadamente.

**ESTEBÁN GÓNZALEZ GARCÍA** paraesa fecha de 05 años,

actualmente de 10 años de edad aproximadamente.

Según se desprende del informe existente en el historial del adolescente **EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA** fue su familiamaterna extensa -2012- quien se hizo cargo de los hijos (**EDWIN**, **EDUARD** y **ESTEBÁN**) de la pareja **GÓNZALEZ GARCÍA** para esa fecha todos menores de edad, para el momento actual solo **EDWIN** mayor de edad.

A **EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA** lo cuidabanlos abuelos paternos.

**ESTEBÁN GONZÁLEZ GARCÍA** estaba al cuidado desu tía **BIBIANA GARCÍA CASTRO,** se desconoce si aún la antes mencionada sigue cuidando de él.

**SITUACIÓN ENCONTRADA**

**EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA** en la actualidad y desde hace 05 años y 06 meses (17/09/2012) se encuentra institucionalizado en la Fundación “FUNPAZ”.

Fue declarado en situación de adoptabilidad mediante Resolución 23 del 03 de marzo de 2014 proferida por la Defensoría de Familia Centro Zonal Norte del ICBF Regional Caldas y como consecuencia se terminó la patria potestad que sus padres tenían sobre el presunto interdicto.

La misión y visión de este centro asistencial donde el adolescente se encuentra ubicado es resguardar, proteger y garantizar la integridad de personas en situación de discapacidad,

La planta de personal está conformada por un director, Dr. JUAN GABRIEL BUITRAGO CASTRO; una Subdirectora Técnica, Dra. LEIDY YANETH BURGOS CASTILLO; un Jefe de Personal; un Auxiliar Contable; un Secretario de Gerencia; Equipo Psico Social conformado por tres (3) psicólogas; tres (3) Trabajadoras Sociales; Una (1) Coordinadora de Gestión de salud y Dotación; una (1) Jefe de Enfermeras; doce (12) Auxiliares de Enfermería; dos (2) Coordinadores, uno (1) pedagógico y uno (1) para actividades y cuidadores; un (1) Líder de Operación; un (1) profesor de música; una (1) nutricionista; un (1) empleado de servicios generales; un (1) Coordinador o Jefe de Mantenimiento; tres (3) empleados de mantenimiento; un (1) mensajero y conductor.

“FUNPAZ” cuenta con una población mixta de 135 usuarios entre niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años, 47 mujeres y 88 hombres, cuyas edades oscilan entre 07 y 45 años de edad.

Instalaciones que se encuentran en buen estado de conservación, remodelado para habilitar diferentes dependencias entre ellas la IPS que cuenta con servicios de psiquiatría, odontología, medicina general, nutrición, psicología y enfermería.

Los costos del internamiento de EDUARD GONZÁLEZ GARCÍAson asumidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por cuanto la institución es contratista de dicho Instituto. En esta entidad también se realiza diferentes actividades (bazares, festivales y/o veladas) a fin de obtener algunas utilidades que les permite cubrir ciertos gastos generados por la cantidad de usuarios.

El centro institucional referenciado ofrece atención integral, acciones de prevención, promoción e intervención en salud mental, así como la satisfacción de las necesidades básicas alimenticias, estudio, vocacional, vestuario, salud, recreación, enfermería día y noche - dependencia encargada de que los medicamentos le sean suministrados conforme a prescripción médica - y atención especializada según el caso.

Igualmente presta servicios de hospedaje, cuartos espaciosos y luminosos con sección de ropa. Cuenta con áreas comunes como son comedor, biblioteca, patios y sendero ecológico.

Tienen talleres de: Panadería, deportes, manualidades, manicure, pedicura, huertas caseras, pintura, música y reciclaje.

Las visitas al interior de la citada institución son cada ochos días los miércoles de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA es visitado por su “papá” Duván González Ocampo y “familiares” -no obstante le fuese terminada la Patria Potestad con respecto a su referido hijo-. Es así como durante el año pasado (2017) **el 18 de enero** lo visitaron Duván González con su hijo Edwin González García de aproximadamente 21 años de edad; **el 12 de abril**: Duván González Ocampo, Alba Nubia y Sandra Lorena González (al parecer “tía y prima paternas”) y Esteban González (hermano) de 10 años de edad; **el 31 de mayo y 05 de julio** Duván González y su “prima paterna” Sandra Lorena González, y la última Visita fue el **15 de Noviembre**, a esta acudieron Duván González y su hermana “tía Paterna de EDUARD” Alba Nubia González.

De tales visitas hay registro fotográfico; dice la Trabajadora Social conferenciada que se observa en el adolescente que se identifica con quienes comparte durante estos momentos, además de apego familiar -los abraza y ríe-. Le llevan frutas y kit de refrigerios comestibles permitidos en la Fundación (porciones pequeñas), los que son dados a comer por su el señor Duván.

Según cuadro de composición familiar que reposa en la Historia de **EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA** la familia paterna y materna en el **2012** -año del fallecimiento por accidente de tránsito de su señora madre **LUCELLY GARCÍA CASTRO**- la conformaban:

**FAMILIA MATERNA**

Abuelo **ARIEL GARCIA** para la fecha de 74 años más o menos.

Abuela **EDILMA CASTRO** para la fecha de 64 años más o menos.

Tío **DIDIER GARCÍA CASTRO** se desconoce su edad.

**BIBIANA** **GARCÍA CASTRO** se desconoce su edad.

Tío-abuelo **FREDY GARCÍA CASTRO** para la fecha de 64 años más o menos.

**FAMILIA PATERNA**

Abuelo **LAURENCIO GÓMEZ**

Abuela **RUBELIA OCAMPO**

Tíos **6 HOMBRES**

**2 MUJERES**

Padre **DUVÁN GONZÁLEZ OCAMPO** dedicado a labores del campo.

Hermanos **EDWIN GÓNZALEZ GARCÍA** para ese entonces de 16 años,

actualmente de 21 años de edad aproximadamente.

**ESTEBÁN GÓNZALEZ GARCÍA** paraesa fecha de 05 años,

actualmente de 10 años de edad aproximadamente.

Según se desprende del informe que reposa en el historial del adolescente **EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA** fue su familiamaterna extensa -en el 2012- quien se hizo cargo de los hijos (**EDWIN**, **EDUARD** y **ESTEBÁN**) de la pareja **GÓNZALEZ GARCÍA** para esa fecha todos menores de edad, para el momento actual solo **EDWIN** mayor de edad.

A **EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA** lo cuidabanlos abuelos paternos.

**ESTEBÁN GONZÁLEZ GARCÍA** estaba al cuidado desu tía **BIBIANA GARCÍA CASTRO,** se desconoce si la prenombrada señora aún sigue cuidando de él.

Para ese entonces (16/03/12) sus familiares residían en el área rural de Salamina (Caldas), vereda Palo Coposo, finca La Pradera. Celular 312 766 75 80.

EDUARD GONZÁLEZ GARCÍAtiene 15 años y 09 meses de edad. El adolescente presenta síndrome genético CRI DU CHAT (Maullido de gato), enfermedad congénita que generó retraso en su psicomotricidad con déficit cognitivo, discapacidad intelectual grave con alteración de tipo físico, deficiencia severa en el razonamiento, juicio, aprendizaje académico, deficiencias que no le permiten funcionamiento en la comunicación, participación social y vida independiente, condición irreversible e incurable, e dependiente para todas sus actividades cotidianas y para su supervivencia, no está en condiciones de entender y comprender.

Pertenece a los grupos Blanco -en que hay 19 niños incluido EDUARD- y Violeta Paz -33 niños con EDUARD-, de cuidado especial en el que hay enfermeros permanentes para su proceso de Actividades Básicas Cotidianas (ABC) –baño, vestido, alimentación y suministro de medicamentos – por lo regular psiquiátricos-. Afiliado a SALUD VIDA, valorado anualmente por salud según protocolo del ICBF. Su médico psiquiatra tratante es el Dr. MARIO FIGUEROA.

También recibe atención por MEDICINA GENERAL cada año o cuando la requiera, en el 2017 fue asistido el 05 de marzo y el 17 de octubre. PSIQUIATRIA (cada 3 ó 6 meses, última valoración en octubre de 2017). PSICOLOGÍA, ENFERMERIA, TRABAJO SOCIAL y NUTRICIÓN permanente. ODONTOLOGÍA cuando la requiera, atendido el 07 de febrero de 2018. EXÁMENES PARACLÍNICOS cuando los necesita.

El adolescente institucionalizado EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA es llevado por un educador a la oficina donde se estaba desarrollando entrevista con la Trabajadora Social de dicho centro de rehabilitación, al entrar a la misma opone resistencia a lo que la suscrita le dice al educador que si no quiere entrar no se le forcé y se acerca a él -pero como el menor no tiene ningún tipo de comunicación abraza fuerte a quien lo acompaña, a pesar de su limitación la aquí firmante le habla preguntándolo que si lo quiere mucho -a quien lo lleva- se sonríe (lo que llama la atención de la entrevistada y el capacitador porque son pocas tales manifestaciones), su presentación personal es buena (sudadera de la institución), muy pequeño para su edad, además de bajo peso. Explica la interrogada que produce mucha salivación, que se le deben inmovilizar los miembros superiores porque es habitual llevarse las manos a la boca lo que le produce vómito, circunstancia que debe ser autorizada por su psiquiatra tratante y realizado por personal terapéutico de enfermería.

En la institución visitada se tiene una rutina diaria que empieza a las 5:00 a.m. en que se levantan los internos y termina aproximadamente a las 7:00 p.m. en que se acuestan. EDUARD es asistido por enfermeras o terapistas, quienes lo levantan, bañan, cepillan los dientes, colocan pañal (todo lo atinente a su aseo personal). Suministro de medicamentos. Posterior a ello realizan procesos lúdicos con énfasis en estimulación y Talleres Terapéuticos (fisioterapeutas). Declinando el día empieza proceso de empijamada, suministro de medicamentos (horas establecidas y exactas, en caso de variar horario se altera el adolescente). Requiere de vigilancia día y noche por personal especializado de enfermería.

**CONCEPTO SOCIAL**

Desde hace 05 años y 06 meses **EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA**  (Pretenso Interdicto) se encuentra institucionalizado en la Fundación “FUNPAZ” de esta ciudad.

El establecimiento asistencial referenciado le ha estado proporcionado al presunto incapaz atención integral a través de acciones lúdicas con énfasis en estimulación, cuidados e intervención en salud mental mediante servicios de Psiquiatría, Psicología, Medicina, Odontología, Nutrición, Enfermería, Trabajo Social y/o Talleres Terapéuticos, todo ello dirigido de acuerdo a sus limitaciones y considerando la patología diagnosticada. Es así como en tal Fundación ha permanecido **EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA** de manera apropiada, adicional a ello ha recibido trato adecuado del personal administrativo, profesionales de las diferentes áreas, compañeros y educadores que realizan los diferentes programas y talleres en cumplimiento de los lineamientos de la institución y las actividades allí propuestas.

Se desprende de la visita domiciliaria realizada e información obtenida, que en la Fundación “FUNPAZ” le están prodigando a **EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA** protección, atención, apoyo y acompañamiento; elementos relacionados imprescindibles en razón a su situación de discapacidad.

Se concluye: Las condiciones personales, ambientales, económicas y sociales en que se encuentra **EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA**  actualmente en la Fundación “FUNPAZ” de esta ciudad son propicias en consonancia a los lineamientos y políticas propias de estas instituciones, puesto que allí se le están supliendo sus demandas básicas de acuerdo a su limitación además por reunir los requerimientos indispensables para su estancia.

Con respecto al diagnóstico de **EDUARD GONZÁLEZ GARCÍA**  está siendo intervenido a través de un equipo interdisciplinario enmarcado dentro de un tratamiento especial, permanente y especializado, lo que se traduce en el proceso terapéutico requerido para el manejo de su discapacidad.



**MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS**

Asistente Social